



Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Consejo Científico

Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Declaración del Consejo Científico de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

El Consejo Científico (CC) de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (UCLV), a propuesta de su Comisión de Política Científica, ha realizado un análisis sobre el tema "Ciencia y pensamiento racional en la docencia y la investigación en la UCLV" en su pleno efectuado el día 12 de septiembre de 2014. Como resultado de este análisis, el CC ha formulado recomendaciones y adoptado acuerdos, entre ellos el de divulgar ampliamente el contenido de aquellas y estos, el cual se presenta a continuación.

Recomendaciones

1. Se recomienda que la dirección universitaria esté apercibida de que existe un conjunto relativamente numeroso de prácticas que no han sido obtenidas por métodos científicos ni posteriormente demostradas por la ciencia, no obstante lo cual sus adeptos reclaman para ellas el estatus de ciencias y en ocasiones se proponen cursos o investigaciones que las involucran. Las mismas suelen ser objetadas a partir de variados argumentos por parte de la comunidad científica, que las identifica con el nombre apelativo de pseudociencias (falsas ciencias). Ejemplos concretos: homeopatía, energía piramidal, terapia floral, radiestesia, biorritmos, ufología, criptozoología y otras.
2. Recomendar a la dirección universitaria que no se admita la oferta y realización de programas de postgrado y cursos de postgrado o pre-grado, que se dediquen exclusivamente al estudio de una o varias disciplinas de esta naturaleza. Esta recomendación se fundamenta en el posible efecto negativo de tales ofertas de cursos sobre el prestigio de nuestra universidad, así como en el riesgo de que se pueda vulnerar el art. 39 de la Constitución de la República de Cuba, el cual establece que "la enseñanza [...] se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción".
3. Asimismo, recomendar que en caso de que se decida por parte de un área de la universidad, incorporar en algún curso de pregrado o postgrado el estudio de alguna o varias de estas prácticas como parte de las temáticas a tratar en el mismo, la facultad correspondiente deberá garantizar que el tratamiento del tema tenga, como componente esencial, que los alumnos participantes reciban la más amplia información acerca de las objeciones que la ciencia argumenta en relación con los contenidos impartidos. Asimismo, recomienda que este proceder sea supervisado por los vicerrectorados correspondientes.
4. Se recomienda privilegiar, en la educación de postgrado, la enseñanza de aquellas temáticas que formen parte de la actividad científica de las facultades, en las que se enfatice en la aplicación del método científico como elemento formativo de los estudiantes.



Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Consejo Científico

5. El Consejo Científico de la UCLV reafirma el concepto de que, en la investigación científica, el conocimiento se produce respondiendo a la concepción materialista dialéctica de la ciencia y que en Cuba la educación es laica. Se propone que estos conceptos sean tomados en cuenta por los consejos científicos de las facultades en todo lo que sea pertinente, en relación con la enseñanza de postgrado y la investigación científica.
6. En consecuencia, se sugiere a la dirección universitaria que vele por garantizar un enfoque materialista-dialéctico y una educación laica en el área de Ciencias Sociales y Humanísticas, tanto en la impartición de asignaturas de pre y postgrado, como en los proyectos investigativos y ponencias que representen a nuestro centro en eventos nacionales e internacionales, en aquellos temas que abordan aspectos directamente vinculados a diversas religiones, el espiritismo, y otras manifestaciones de este tipo presentes en la sociedad cubana actual, creencias cuyas prácticas tienen todo el respeto del Estado, pero que deben deslindarse de la ciencia.
7. Recomendar a la dirección de la UCLV que, en el caso de que se presenten propuestas de proyectos de investigación que involucren alguna o varias de estas prácticas que son objetadas en el terreno científico, establezca que las facultades involucradas garanticen que las discusiones de las mismas en los consejos científicos para su valoración, cuenten con una real y efectiva oponencia externa, capaz de garantizar que no se aprueben prácticas seudocientíficas. Este proceso debe ser supervisado por el VRIP.
8. Se propone que se desarrollen en la UCLV, con la periodicidad que se determine, talleres científicos y conferencias, destinados a dar la más amplia divulgación dentro de la comunidad universitaria acerca del método científico, así como debatir acerca de temas controvertidos desde el punto de vista de la ciencia constituida. La Cátedra de Cultura Científica, con el apoyo del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de la Comisión de Política Científica, podría encargarse de la organización de estas actividades, a las cuales podrían ser invitadas personalidades externas a la UCLV, que puedan aportar sus puntos de vista sobre los temas tratados.
9. Se recomienda incrementar las acciones de la UCLV hacia lo externo en lo concerniente a la divulgación de la ciencia y el método científico, de forma que a través de la actividad extensionista nuestro centro contribuya a elevar la cultura científica de la población.

Acuerdos:

1. Aprobar el conjunto de recomendaciones presentadas por la Comisión de Política científica al Consejo Científico de la UCLV, en relación con el tema: "Ciencia y pensamiento racional en la docencia y la investigación en la UCLV".
2. Divulgar ampliamente entre las diferentes áreas de la UCLV, dentro del sistema de la educación superior y hacia la sociedad, el contenido de estas recomendaciones.



Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Consejo Científico

3. El Consejo Científico de la UCLV acuerda por unanimidad adherirse públicamente a declaración de las sociedades científicas cubanas de Matemática y Computación, Química y Física, acerca de la necesidad de promover el método científico.
4. Sugerir a la dirección de la UCLV que encargue al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, a la Cátedra de Cultura Científica y a la Comisión de Política Científica de la UCLV, la organización y realización de conferencias y debates, dirigidos hacia la comunidad universitaria, destinados a promover el método científico y a propiciar la elevación de la cultura científica en general.
5. El Consejo Científico de la UCLV expresa su profunda preocupación por el hecho de que se estén comercializando en Cuba y en el extranjero, por parte del Estado cubano, presuntos medicamentos que se fundamentan en doctrinas seudocientíficas, como ocurre con el caso de la homeopatía y que, en consecuencia, son de muy cuestionable efectividad y no cuentan con el necesario aval científico.
6. Considerando el consenso del Consejo Científico de; a UCLV sobre la no fundamentación científica de la algunos productos que empresas del país comercializan como medicamentos, se recomienda a la dirección de la UCLV que solicite a la dirección de la ACC, por parte de la UCLV, en su calidad de Centro Auspiciador de la ACC, que con su capacidad de análisis y autoridad nacional, la ACC valore esta situación y elabore una propuesta a los organismos que corresponda sobre estas consideraciones, con mayor profundidad y justeza de lo que puede hacer el propio Consejo Científico de la UCLV

Dado en la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara, Cuba, el 12 de septiembre de 2014.